Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y CINQVENTA Y CINCO.

qualesquier leies y pregmaticas destos mis reinos y señorios hordenanças y estilo uso y costumbre y gobierno ques de la dha villa y otras qualesquier cosa que aya en contrario con todo lo qual para en quanto a esto toca dispenso quedando en su fuerça y vigor para en lo demas adelante desta mi carta a de tomar la razon don luis jaraz de monte negro mi secretario y los de mi contaduria que la tienen de lo que procediere destos oficios y declaro que desta md. a de pagado el dro. de la media anata que importo nueve mill quinientos y setenta y cinco mrs. el qual an de pagar con las demas regalias todos los sucesores en el dho oficio en madrid a de março de mill y seis.os y cinquenta años = Yo el Rey = yo antonio carnero secretario del Rey nro. Sr. la fice escrivir por su mdo. tomase razon luis garnez de monte negro Reg.to don S.º de Zabarieda chanciller mayor don S.º de Zabarieda = l.do d. diego riaño y gamboa = l.do joseph gonçalez = don juan de Gongora = [illegible] la Razon juan [illegible] negrete [illegible] dho Real lo tomaron en sus manos [illegible] y pusieron sobre sus cauezas y obedecieron con [illegible] y en quanto a su cumplimiento [illegible] de la posesion [illegible] mando subiese el dho xptobal lopez a las salas del dho ayuntamiento [illegible] juramento en forma de dro y [illegible] del [illegible] el dho [illegible] regidor [illegible] y obligado [illegible] que las [illegible] media nuestro señor [illegible] merced [illegible] original y [illegible] recibido [illegible] en señal de posesion [illegible] alemando sentar con los demas regidores [illegible] el qual [illegible] en el lugar que le toca y el dho xptobal lopez lo pidio por testimonio presentes [illegible] del dho ayuntamiento [illegible] de familiar [illegible] de la [illegible] dado a don [illegible]

titulo de familiar [illegible] de [illegible]